I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000072

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 18 ENE 2017

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/025/2017; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/025/2017, se autorizó la participación de los señores/as concejales/as para que en representación de esta Municipalidad, asistan al Seminario denominado **"Municipio, Comunidad y Desarrollo Local"**, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse entre los días 24 y 27 de enero de 2017, en la ciudad de Puerto Varas.

Que, el concejal don Guillermo Reeves Iriarte, informó verbalmente que no asistirá al referido seminario, por razones de fuerza mayor.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°1, del Decreto Exento N°202/025/2017, que autorizó la participación de los señores/as concejales/as que se indican, para que en representación de esta Municipalidad, asistan al Seminario denominado "Municipio, Comunidad y Desarrollo Local", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en el sentido de señalar que **el señor concejal don Guillermo Reeves Iriarte no asistirá al referido seminario, por razones de fuerza mayor.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

060072

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Concejal Guillermo Reeves Iriarte
Página Web.